



## **COMUNICADO N° 06 - 2017**

### **CREACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

En relación a la creación del Comité para la Igualdad de Género del Ministerio de Defensa, la institución precisa lo siguiente:

1. El Comité de Igualdad de Género del Ministerio de Defensa fue creado mediante Resolución Ministerial N° 1152-2017-DE/SG, de fecha 21 de agosto de 2017, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, que dispone que en las entidades públicas del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales se cree un mecanismo para la igualdad de género, con el fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres.
2. Asimismo, el referido Decreto Supremo establece que la creación del Comité de Igualdad de Género se cree en un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de su publicación.
3. El Ministerio de Defensa, respetuoso de la Ley, ha cumplido con lo dispuesto en el referido Decreto Supremo, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas y del sector Defensa.

Lima, 24 de agosto de 2017

Oficina General de Prensa, Relaciones Públicas y Protocolo  
Ministerio de Defensa